

LA DESECACION DE LA LAGUNA DE LA NAVA: HISTORIA DE UNA AMBICION

Milagros Alario Trigueros

Profesora de Geografía Regional.

Universidad de VALLADOLID.

EN el sector sudoriental de la comarca de Tierra de Campos, a doce kilómetros de Palencia, ocupando en parte los términos municipales de Becerril, Villaumbrales, Grijota, Villamartín y Mazariegos, llamadas las Cinco Villas, se encontraba la Laguna de la Nava. Masa de agua poco profunda que se extendía temporalmente sobre la llanura afectando a un espacio en forma de elipse muy imperfecta cuyas dimensiones eran variables, entre cuatro y seis Km. de ancho por otros quince o veinte de largo. Esta laguna ofrecía un ejemplo muy claro de endorreísmo dentro de nuestra región, es decir correspondía a un sector que alimentado con las aguas de los ríos Valdejinete y Retortillo, amén de otros arroyos menores, adolecía de un insuficiente desagüe extracontinental. Fenómeno que no es exclusivo de este sector, sino que aparece puntualmente en áreas de Castilla y León, caso de las Lagunas de Villafáfila en la Tierra de Campos Zamorana, y de otras regiones españolas.

Constituyen espacios singulares en el entorno en que se inscriben y su evolución ha sido muy diferente según casos, en función de la presión demográfica, el tipo de propiedad, etc. que ha condicionado bien su continuidad como tales lagunas (Villafáfila) o su completa transformación de cara a posibilitar su aprovechamiento agrario de forma más intensiva, como ocurrió con la Laguna de la Nava cuyo proceso de desecación se remonta a tiempos pretéritos.

Es esta singularidad natural y de ocupación la que hace altamente atractivo el estudio del sector como ejemplo de la incidencia que la acción humana tiene en la "creación de un espacio".

EL PROCESO HISTORICO DE DESECACION Y APROVECHAMIENTO DE LA LAGUNA DE LA NAVA

La desecación de la Laguna de la Nava de Campos, tal como la conocemos hoy, fue terminada en 1966, culminando de este modo la realización de los proyectos desarrollados durante el presente siglo y fundamentalmente después de la guerra civil. Pero la idea y el sentimiento de necesidad de su saneamiento provienen de épocas anteriores, habiéndose realizado varios intentos desde el siglo XV hasta la actualidad.

Según señala Díaz Caneja, autor del proyecto de desecación de la Laguna correspondiente a 1940, parece ser que se remonta a la época de los Reyes Católicos la idea de desecar la Laguna de la Nava de Campos, con el fin de aprovechar estos terrenos inundados para el aprovechamiento agrícola (Díaz Caneja, L., 1940).

Posteriormente, en el reinado de Felipe II se intentó abordar también el problema del saneamiento de este espacio. Al pasar a formar parte de la corona de Felipe II, cedidos por Gregorio XIII, los señoríos eclesiásticos de las Cinco Villas, aquel les cedió el aprovechamiento de los terrenos de la Nava a cambio de su saneamiento, pero no realizaron ninguna obra para intentarlo ni aparece gestión alguna en este sentido hasta 1799, fecha en que se suscitó una contienda entre las Cinco Villas sobre la propiedad de los terrenos, que fue resuelta declarándose estos propiedad estatal.

En 1801 se volvió a reclamar el saneamiento de la Laguna justificando su necesidad mediante un estudio que ponía de manifiesto los perjuicios sociales y económicos que producía el encharcamiento de la Nava. Sociales, ya que era la causa que provocaba graves azotes de fiebres en los pueblos circundantes. Económicos, ya que si se aprovecharan para el cultivo podrían producir incomparablemente más que dedicándolos sólo a pastos.

Este expediente tenía como objeto conseguir los fondos necesarios para la realización de las obras de saneamiento, pero no tuvo resultado ya que se vió colapsado por el inicio de la guerra de la independencia.

Por Real orden de 27 de enero de 1815 el rey Fernando VII mandó. "... se hiciera desaguar la Laguna de la Nava se librase de su funesta influencia a los pueblos que la circundan y restituyesen a la agricultura cerca de 9.000 obradas de tierra ocupada inútilmente". Pero la situación económica de la nación no permitió llevar a cabo dicha empresa. Se continuaron los estudios sobre los derechos de propiedad que las Cinco Villas alegaban tener sobre dichos te-

rrenos, hasta que el 17 de marzo de 1831 una real cédula otorgada por Fernando VII a D. Alejandro Aguado, Marqués de las Marismas del Guadalquivir, le concedía la propiedad de las 4.000 obras que debían resultar laborables una vez hecha la desecación de la laguna conforme al proyecto y presupuestos presentados por D. Juan de Homar en 1804.

Las obras de desecación y saneamiento quedaron terminadas en 1835. El 12 de octubre de ese año la empresa del Canal de Castilla, compañía concesionaria, tomó posesión de 4.016 obradas de tierra saneada y estableció una casa de labor con riego derivado de dicho canal. Pero la oposición que ejercieron siempre las Cinco Villas al desagüe, por privarlas de los escasos pastos que proporcionaban las inundaciones periódicas, se materializó en actos de destrucción de las obras de tal manera que la Compañía se vio obligada a pedir la rescisión del contrato y una indemnización por perjuicios, que les fue concedido en 1841.

La Laguna volvió de nuevo a ser propiedad de las Cinco Villas con la obligación de conservar las obras de saneamiento y desagüe. Pero el abandono y la destrucción de estas obras llevó a la desaparición total de cualquier indicio de su existencia.

En 1858 otra compañía solicita nuevamente las 4.016 obradas baldías de la laguna para aprovecharlas formando en ellas una colonia agrícola. Isabel II concedió autorización a D. Pedro Abelló y D. Sabino Herrero para verificar unos estudios sobre una posible nueva desecación. Posteriormente, en 1862, D. Sabino Herrero presentó otro proyecto aprobado en 1864 con la condición de que, después de desecados, los terrenos pertenecientes al Estado o al Común se distribuirían entre el concesionario y las Cinco Villas en una proporción de tres partes para el primero y una parte para las segundas. Las obras fueron comenzadas en 1864 pero no continuaron y, en 1866, el Sr. Herrero y su compañía transfirieron sus derechos y obligaciones al ingeniero de caminos D. Francisco Antonio de Echanove. En 1870, por fin, se terminaron las obras consistentes en la construcción de una acequia principal que atravesaba la Laguna en la dirección de su mayor longitud (14.496 m.), siguiendo su talweg; donde eran recogidas las aguas para conducir las al Carrión, ocho acequias parciales con la dirección aproximada de los arroyos Salón Viejo, Salón Nuevo, Valdejinate, etc., cuyas aguas vertían a la acequia principal, y finalmente una acequia que recorría el perímetro de la Laguna, cuyo objeto era recoger las aguas que suministraban los terrenos más elevados de los alrededores y conducir las a los cauces de los arroyos contiguos. Acequia de circuito con una

longitud de 28,156 metros, de la cual partían las regueras convenientes para el riego de los terrenos. Como complemento de estas obras fueron construidos 24.520 metros de caminos.

Las mediciones y estudios subsiguientes concluyeron la existencia de 2.119 Has., de las cuales 1.517 Has. correspondían a baldíos y el resto a particulares, superficie que debía ser repartida entre las cinco Villas y el concesionario. Pero, una vez distribuida la superficie se plantea de nuevo el problema en torno a las obligaciones del mantenimiento y conservación de las obras, conflicto que junto con la destrucción de las obras, intencionadamente unas veces y por abandono otras, concluye con la inundación nuevamente de los terrenos de la Laguna que, de nuevo, ve imposibilitado su aprovechamiento agrícola. Tras varios recursos por parte del concesionario Sr. Echanove, en 1883, y del Ayuntamiento de Villaumbrales y los ganaderos de Mazariégos de Campos en 1903, se vuelve a declarar la caducidad de la concesión por Real Orden de 28 de septiembre de 1914.

A partir del 12 de diciembre de 1926 la situación va a sufrir un cambio radical ya que se autoriza al Ministerio de Fomento para realizar directamente y por cuenta del Estado, los trabajos de desecación y saneamiento de este área inundada. Autorización que supone que "... una vez saneados y acotados los terrenos, el gobierno podrá proceder a la venta a particulares o entregarlos a la Junta de Acción Social Agraria u organismo que la sustituya, pero siempre con la condición precisa de que habrán de ser destinados al cultivo". Dicho decreto estipulaba también las normas que debían regir la expropiación a particulares de los terrenos comprendidos en el deslido.

El gobierno se ve presionado para que acelere el comienzo de las obras como una forma de solventar los problemas sanitarios y económicos que seguía produciendo la Laguna así como con una finalidad social, ya que servirían para paliar el paro existente en el sector. Tras varios proyectos desestimados algunos por su excesivo coste, como el que en 1930 presentó D. Mariano Laguna, se aprobó en 1934 el enviado por D. Ramón Freyre de Andrade. Incluso, el 1935 fue aprobada la Ley en Cortes que estipulaba las normas de aprovechamiento de la superficie saneada, según la cual los terrenos, debidamente parcelados en lotes, debían ser entregados en plena propiedad a familias obreras necesitadas, mediante el pago de un canon proporcional a lo que pudiera reportar dicha cesión. En la concesión de estos lotes tendrían preferencia primero los vecinos de las Cinco Villas, como compensación de los terrenos que deberían haberles sido cedidos en la concesión caducada, en segundo lugar los vecinos de Palencia capital, y en tercer lugar los habitantes del resto de la provincia.

La ejecución de las obras fue adjudicada a D. Rafael López Bosch, quien inició los trabajos el 11 de agosto de 1934 contando con un plazo de ejecución de cuatro años. Esta actividad de desarrollo con normalidad hasta el comienzo de la guerra civil, pero al iniciarse ésta el contratista se encontraba fuera de la "zona nacional" y aquí comenzaron los problemas que desembocaron en la restricción del contrato en 1940. En este mismo año se presentó un nuevo proyecto, firmado por el ingeniero D. Luis Diaz Caneja que alcanzaba un presupuesto de 3.644.637 pts. y que puede considerarse el definitivo, aunque a lo largo de su dilatada ejecución ha sufrido algunas modificaciones, la mayor parte de ellas referidas al presupuesto.

Este proyecto preveía la construcción de un cauce o emisario principal que partiera del Tapadero y, con una longitud de seis kilómetros, desembocara en el Carrión conduciendo todos los aportes de la Nava correspondientes a las cuencas del Valdejinete y el Retortillo. Con estas obras estaría solucionado el problema del desagüe. En lo referido al saneamiento este proyecto asumía lo establecido en el plan de Echanove aunque con algunas modificaciones técnicas. Como complemento a las obras de construcción del Emisario, se planificó la prolongación de éste a lo largo de la Laguna para recoger las aguas vertidas en ella; además estas obras se completarían con una red de acequias o cauces primarios con capacidad suficiente para llevar al Emisario los aportes de los arroyos que afluyen lateralmente a la Laguna, y unos cauces secundarios o drenes para el completo saneamiento de los terrenos comprendidos entre los cauces primarios.

Este largo y complejo proceso no se verá culminado hasta una etapa posterior a la guerra civil, momento en que se producirán grandes transformaciones económicas, técnicas, e incluso ideológicas en nuestro país, las cuales van a incidir directamente en este plan.

En efecto, finalizada la guerra civil, la implantación de un régimen político basado fundamentalmente en la centralización de poderes y su concentración en el Estado impondrá nuevas formas de actuación en todos los ámbitos. Se produce la sustitución de la iniciativa privada por la actuación oficial en la realización de las grandes obras de infraestructura que precisan de elevadas inversiones para las cuales la iniciativa privada no estaba capacitada en ese momento. Del mismo modo, se generaliza la planificación, al menos teórica, en la ordenación del espacio rural. Frente a la actuación descoordinada y puntual de las actuaciones privadas e incluso públicas en la etapa anterior, se plantean ahora grandes planes y líneas de actuación acordes con los objetivos del Estado.

En el caso de la ordenación del espacio rural, y más concretamente de la colonización, existen grandes planes a nivel nacional de transformación en regadío, parcelación y creación de explotaciones familiares, cuya plasmación en cada caso concreto se efectuaba a través de los Planes Generales para cada sector. Planes Generales que se promulgaban tanto para la colonización de grandes espacios (Plan Badajoz) como para actuaciones locales como el caso de la desecación de la Laguna de la Nava.

Así, de acuerdo con esta idea de que debe ser el propio Estado el promotor y el ejecutor de las obras, en 1949 el ministerio de Obras Públicas se hace cargo de la realización material a través de otro organismo oficial, la Confederación Hidrográfica del Duero, actuando como empresa ejecutora el Servicio Militar de Construcciones.

Las obras, comenzadas en 1949, finalizaron oficialmente en 1968, y corresponden al proyecto reformado de 1940 que, como ya hemos señalado, planteaba la construcción de tres grandes grupos de obras: La Construcción del Emisario, la prolongación de éste, y el encauzamiento de los ríos y arroyos que vertían a la Laguna (Macau Villar, F. 1960). El importe total de la realización ascendió a 54.172.604 pts.

La actuación oficial en la Nava, sin embargo, no finalizó con la desecación y saneamiento. Se trataba de un paso previo e imprescindible para permitir el aprovechamiento económico óptimo de este área, que pasaba por la transformación en regadío, su lotificación y entrega a colonos que lo explotaran de acuerdo con técnicas y orientaciones agrarias modernas.

Para ello se estableció la Zona Regable de la Nava de Campos con una extensión de 5.000 Has., aproximadamente el doble de la superficie estrictamente ocupada por la Laguna. Zona Regable en la que se completaron los equipamientos necesarios para el aprovechamiento agrario en regadío a través de la construcción de dos canales de abastecimiento de agua para el riego: el Canal Norte tomaría sus aguas de la Acequia de la Retención (en el Carrión), y el Canal Sur se abastecería en el Canal de Castilla. Con la realización de estas obras, cuyo coste superó los 29 millones de pts. se finaliza la preparación de este espacio para su aprovechamiento económico, comenzando a partir de 1967 la instalación de colonos en los lotes establecidos por el Instituto Nacional de Colonización, lo que generó la aparición de un nuevo núcleo de poblamiento, Cascón de la Nava, y de un nuevo paisaje agrario basado en el regadío y complementado con una ganadería de vacuno de leche radicalmente distinta a los aprovechamientos tradicionales en la comarca en que se inscribe, la Tierra de Campos. (Alario, M. 1983).

Hoy día, la preocupación por la transcendencia negativa que las actuaciones humanas tienen sobre los espacios naturales, ha generado una oposición ciudadana frente a cualquier intento similar al descrito, tendiéndose a un conservacionismo y enorme cuidado de las zonas húmedas que aún perviven en nuestro país. De tal manera que, incluso se han levantado voces que intentaban promover una destrucción de las obras realizadas en la Nava y su "recuperación" como laguna, lo que evidentemente, además de absolutamente antieconómico, sería un triste final para una aspiración que ha tardado cinco siglos en convertirse en realidad.

SUGERENCIAS DE APROVECHAMIENTO EN EL AULA.

Aunque el proceso histórico analizado no es directamente constatable en la realidad, sí lo son sus resultados en lo referente a la creación de una organización del espacio singular, nítidamente diferenciado del entorno comarcal en que se inscribe: la Tierra de Campos.

En efecto, la ocupación planificada de este espacio, especialmente intensa en los últimos cincuenta años, ha producido un "paisaje artificial" en el que los hitos fundamentales son, por una parte el conjunto de infraestructuras de desecación y regadío (emisario, canales de desagüe, acequias...), y por otra el poblamiento, cuya manifestación está constituida por un núcleo de nueva creación (1967), planificado ex-nihilo y con unas características arquitectónicas y urbanísticas específicas de la actuación del Instituto Nacional de Colonización: plano ortogonal, casas tópicamente rurales blancas y con porche, organizadas en torno a un centro conformado alrededor de los símbolos de los poderes fácticos (Iglesia, Ayuntamiento...).

Estos elementos, por ser claramente visibles y diferenciables del resto, pueden servir como hitos a la hora de planificar una visita didáctica de observación, previa a la indagación histórica, o posterior a la misma como una forma de constatación de los resultados de la acción humana sobre este espacio.

Un nivel más profundo de investigación nos llevaría al estudio de las características del aprovechamiento económico que sustenta este espacio, que no por ser menos visibles son menos importantes, pero cuyo análisis exige una cierta preparación, razón por la cual es más adecuado a partir de la enseñanza secundaria.

BIBLIOGRAFIA CITADA

- ALARIO TRIGUEROS, M. y MOLINERO HERNANDO, F. (1983): "La incidencia de la colonización en la creación de un espacio ganadero en Tierra de Campos: la Laguna de la Nava". *VII Coloquio de Geógrafos Españoles*. Barcelona. pp. 391-398.
- ALARIO TRIGUEROS, M. (1983): *La colonización de un sector endorréico: la Laguna de la Nava*. Valladolid. Memoria de licenciatura. Inédito. 121 pp.
- DIAZ CANEJA, L. (1940): *Proyecto de prolongación del Emisario, Deseccación y Saneamiento de la Laguna de la Nava de Campos*. Confederación Hidrográfica del Duero. Valladolid. Inédito.
- MACAU VILLAR, F. (1960): "Assechement et mise en irrigation de "La Nava de Campos", 5.000 Has." *International Commission of irrigation and drainage. Fourth Congress on Irrigation and Drainage*. Madrid. Reports for Discussion. Question II. Part. I. R.1, to 20, pp. 11.305-11.332. New Delhi. s/f. pp. 11.312.